



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN
LAS RENTAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE
CIUDAD DE PUNO 2024**

TESIS PRESENTADA POR:
Bach. ROSMERY YUVA JULLIRI RAMIREZ

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

JULIACA – PERÚ
2025



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN
LAS RENTAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE
CIUDAD DE PUNO 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. ROSMERY YUVA JULLIRI RAMIREZ

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

:


Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

PRIMER MIEMBRO

:


CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

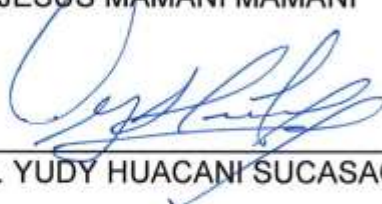
SEGUNDO MIEMBRO

:


Dr. JESUS MAMANI MAMANI

ASESOR DE TESIS

:


Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA - P15

**RESOLUCIÓN N° 364-2025-D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 18 de diciembre del 2025

VISTOS: El Oficio No 053-2025-DUI-FCCF-UANCV de fecha 18 de diciembre del 2025, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el **Expediente N° CU – 7711** presentado por el (la) Bachiller: **JULLIRI RAMIREZ ROSMERY YUVA**, quien **solicita nominación jurados, fecha y hora de sustentación**, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LAS RENTAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE CIUDAD DE PUNO 2024** para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8°, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **JULLIRI RAMIREZ ROSMERY YUVA**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LAS RENTAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE CIUDAD DE PUNO 2024** para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dr. HILARIO CONDORI MAMANI
1er Miembro	: CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
2do Miembro	: Dr. JESUS MAMANI MAMANI
Asesor	: Dra. YUDY HUACANI SUCACA

ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

Lugar	: Salón de Grados de la FCCF
Fecha	: LUNES 22 de diciembre del 2025
Hora	: 9:00 A.M

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados	(3)
- Interesados	(1)2
- Archivo	(1)



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (e) de la Facultad de Cs.
Contables y Financieras



RESOLUCIÓN N° 569 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 14 de octubre del 2025

Visto: el Expediente N° 2025-CU-9384 de fecha 07 de octubre del 2025, del Bach. **JULLIRI RAMIREZ ROSMERY YUVA**, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **CONTABILIDAD**.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **JULLIRI RAMIREZ ROSMERY YUVA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LAS RENTAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE CIUDAD DE PUNO 2024**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con **RESOLUCIÓN N° 259-2025-DUI-FCCF-UANCV-J**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, corroboro la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dra. YUDY HUANCA SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema: **FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LAS RENTAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE CIUDAD DE PUNO 2024**, presentado por el (la) Bachiller: **JULLIRI RAMIREZ ROSMERY YUVA**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos,

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR como ASESOR(a) al: **Dra. YUDY HUANCA SUCASACA**.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. Yudy Huacani Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF



RESOLUCIÓN N° 259 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 17 de julio del 2025

Visto: el Expediente N° 005323 de fecha 07 de abril del 2025, el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **JULLIRI RAMIREZ ROSMERY YUVA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LAS RENTAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE CIUDAD DE PUNO 2024**, la misma que pertenece a la línea de investigación: **POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P15**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corrobora la propuesta del (a) ASESOR (a) **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado: **FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LAS RENTAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE CIUDAD DE PUNO 2024**, presentado por el (la) Bachiller. **JULLIRI RAMIREZ ROSMERY YUVA**, en virtud de los considerados expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER como ASESOR(a) al (a): **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. Yudy Huacani Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF



FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LAS RENTAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE CIUDAD DE PUNO 2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

24%

INDICE DE SIMILITUD

22%

FUENTES DE INTERNET

13%

PUBLICACIONES

17%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

Submitted to Universidad Andina Nestor
Caceres Velasquez

Trabajo del estudiante

12%

2

repositorio.usmp.edu.pe

Fuente de Internet

2%

3

repositorio.uancv.edu.pe

Fuente de Internet

2%

4

repositorio.uladech.edu.pe

Fuente de Internet

1%

5

lookformedical.com

Fuente de Internet

1%

6

repositorio.upsc.edu.pe

Fuente de Internet

1%

7

repositorio.urp.edu.pe

Fuente de Internet

<1%

8

Aguilar Huanca, Joan Joseph. "Las costumbres
ancestrales y la actitud de los estudiantes del

<1%



METADATOS COMPLEMENTARIOS

Título de la tesis	
FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LAS RENTAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE CIUDAD DE PUNO 2024	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	Rosmery Yuva Julliri Ramirez
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	73299218
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-7856-7476
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Yudy Huacani Sucasaca
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40673820
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-3275-5586
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Hilario Condori Mamani
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02385723
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Nhelio Natalio Onofre Mamani
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01328058
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Jesús Mamani Mamani
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02425043



Datos de investigación	
Línea de investigación	Política Fiscal y Hacienda Pública - P15
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Ubicación País: Perú Departamento: Puno Provincia: Puno Distrito: Puno Coordenadas Latitud: -15.83844732757245 Longitud: -70.0275651098885 Geolocalización https://maps.app.goo.gl/z3pWAAFD0Rm9quau6 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Julio 2025 – Diciembre 2025
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	Ciencias sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00 Administración Pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CERDAS VELASCO"
Dr. [Signature]
SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FISCAL



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo ROSMERY YUVA JULLIRI RAMIREZ, identificado con DNI
Nro. 73299218 en mi condición de egresado de;

- ☒ **Escuela Profesional**
☐ **Programa de Segunda Especialidad,**
☐ **Programa de Maestría o Doctorado**

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la ☒ **Tesis** o ☐ **Trabajo de Investigación**, ☐ **Trabajo Académico**
denominada:

FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LAS RENTAS DE TRABAJO
INDEPENDIENTE CIUDAD DE PUNO 2024

Asesorado por: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 22 de diciembre del 2025


Firma del Asesor
(obligatoria)


Firma del Estudiante
(obligatoria)


Huella



DEDICATORIA

"A mis queridos padres."

.



AGRADECIMIENTOS

"A mis maestros".



ÍNDICE

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTOS.....	iv
ÍNDICE	v
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	xiii

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....	1
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.2.1 Problema General.....	2
1.2.2 Problemas Específicos	2
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	2
1.3.1 Objetivo General	2
1.3.2 Objetivos Específicos	3
1.4 JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.4.1 Justificación Teórica	3
1.4.2 Justificación Práctica	3
1.4.3 Justificación Metodológica	4
1.5 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.5.1 Hipótesis General	4
1.5.2 Hipótesis Específicas.....	4



1.6	VARIABLES.....	5
1.7	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	5

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1	ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	6
2.1.1	Internacionales.....	6
2.1.2	Nacionales	6
2.1.3	Regionales	6
2.2	MARCO TEÓRICO.....	7
2.2.1	Fiscalización tributaria	7
2.2.2	Rentas de trabajo independiente.....	8
2.3	MARCO CONCEPTUAL	8

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	9
3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA	9
3.2.1.	Población	9
3.2.2.	Muestra	10
3.3.	INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	11
3.3.1.	Encuestas	11
3.3.2.	Validación De La Contrastación De Hipótesis.....	11
3.4.	VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO.....	11

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.	DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS.....	13
------	------------------------------------	----



4.2. DISCUSIÓN.....	25
4.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS	26
4.3.1. Hipótesis general	26
4.3.2. Hipótesis específicas	27
CONCLUSIONES	30
RECOMENDACIONES	31
REFERENCIAS.....	32
ANEXOS	33



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de Variables.....	5
Tabla 2 Valor e Conjetura de Rho de Spearman	11
Tabla 3 Validación de Instrumento por expertos.....	12
Tabla 4 ¿Realiza usted anualmente la suspensión de retenciones por trabajo independiente a la SUNAT?	13
Tabla 5 ¿Realiza pagos a cuenta por rentas de trabajo independiente de manera mensual?	15
Tabla 6 ¿Presenta sus declaraciones mensuales por ingresos servicios profesionales?.....	16
Tabla 7 ¿Presenta su declaración anual por ingresos servicios profesionales?	17
Tabla 8 ¿Emite recibos por honorarios habitualmente a sus clientes por sus ingresos?.....	18
Tabla 9 ¿En la declaración anual del impuesto a la renta efectúa algún pago anual?.....	19
Tabla 10 ¿Presta servicios profesionales a personas naturales habitualmente?.....	20
Tabla 11 ¿Presta servicios profesionales a personas jurídicas habitualmente?	21
Tabla 12 ¿Le efectúan retenciones por el trabajo independiente en el comprobante de pago?	22
Tabla 13 ¿Efectúa las deducciones de retenciones en la declaración al final del año?	23



Tabla 17 Correlación de las variables Fiscalización tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributaria.....	26
Tabla 18 Las obligaciones tributarias tienen una relación positiva en las rentas de trabajo independiente.	27
Tabla 19 La verificación de las declaraciones juradas se relaciona positivamente con las rentas de trabajo independiente.	28
Tabla 20 El cumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona positivamente con las rentas de trabajo independiente.	29



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Realiza usted anualmente la suspensión de retenciones por trabajo independiente a la SUNAT?	14
Figura 2 ¿Realiza pagos a cuenta por rentas de trabajo independiente de manera mensual?	15
Figura 3 ¿Presenta sus declaraciones mensuales por ingresos servicios profesionales?.....	16
Figura 4 ¿Presenta su declaración anual por ingresos servicios profesionales?.....	17
Figura 5 ¿Emite recibos por honorarios habitualmente a sus clientes por sus ingresos?.....	18
Figura 6 ¿En la declaración anual del impuesto a la renta efectúa algún pago anual?.....	19
Figura 7 ¿Presta servicios profesionales a personas naturales habitualmente?	20
Figura 8 ¿Presta servicios profesionales a personas jurídicas habitualmente?	21
Figura 9 ¿Le efectúan retenciones por el trabajo independiente en el comprobante de pago?	22
Figura 10 ¿Efectúa las deducciones de retenciones en la declaración al final del año?	23



RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo describir la fiscalización tributaria y su relación en las rentas de trabajo independiente ciudad de puno 2024, dicho estudio tiene un enfoque cuantitativo, de tipo básico, de diseño fenomenológico no experimental, los participantes fueron: 102 abogados, 137 contadores y 52 odontólogos, procesándose la información con el apoyo del estadístico SPSS 28 de manera que nos conduce a conocer la postura de los participantes.

Se concluyo que la fiscalización tributaria se relaciona positivamente alta con las rentas de trabajo independiente en la ciudad de Puno 2024, ya que se observa el resultado obtenido de $r = 0,711$ lo cual prevé que la fiscalización tributaria adecuada entonces podremos ver un sinceramiento en las rentas de trabajo independiente en profesionales.

Palabras claves: Fiscalización tributaria, Rentas de trabajo independiente.



ABSTRACT

The present research aimed to describe tax oversight and its relationship with self-employment income in the city of Puno in 2024. This study uses a quantitative, basic approach, and a non-experimental phenomenological design. The participants were 102 lawyers, 137 accountants, and 52 dentists. The data was processed with the SPSS 28 statistical software, allowing us to understand the participants' opinions.

It was concluded that tax oversight is highly positively related to self-employment income in the city of Puno in 2024, as the result obtained was " r " = 0.711, which suggests that with adequate tax oversight, we can see a transparency in self-employment income among professionals.

Keywords: Tax oversight, Self-employment income.



INTRODUCCIÓN

Los trabajadores que desempeñan sus labores de manera independiente y que prestan sus servicios a los usuarios finales en la mayoría de ocasiones no emiten comprobante de pago y otros muchos desconocen de las obligaciones tributarias como por ejemplo no realizar declaraciones de tipo formal y sustancial.

La ciudad de Puno con gran demanda por la población hace que muchos acudan a solicitar servicios en materia asesoría contable, así como en asesoría jurídica y servicios odontológicos los que se brindan de manera independiente en consultorios contables, jurídicos y odontológicos sin que los usuarios exijan la emisión de un comprobante de pago como es el recibo por honorarios profesionales.

La muestra para el análisis de 102 abogados, 137 contadores y 52 dentistas que desarrollan actividades independientes en la localidad de Puno en el 2024.

El primordialmente verificamos el contenido teórico de las variables de análisis para posteriormente plantear los problemas generales y específicos igualmente plantear los objetivos generales y específicos, justificación del presente estudio, formulación de las hipótesis como contestación adelantada y descomposición de las variables de estudio.

Posteriormente abordaremos el aspecto metodológico de la investigación, enfoque, nivel, población, muestra, instrumento de recolección de la información a través de la aplicación de encuestas, realizando el procesamiento de la información recabada y tabular la información con el



apoyo del estadístico SPSS 28 que reflejara en tablas y figuras, así como su interpretación correspondiente.

Para en el final pueda deducir las conclusiones arribadas y recomendaciones para una mejora en el área del tema investigado.



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Los profesionales liberales o independientes que ejercen su fuente de ingreso en forma independiente los que prestan sus servicios profesionales a consumidores finales como son en su mayoría los abogados, contadores y odontólogos quienes aperturan sus establecimientos en la ciudad de Puno para la prestación de sus servicios de manera independiente los mismos que en su mayoría no otorgan comprobante de pago alguno a sus usuarios o consumidores finales lo que redundará en la recaudación del impuesto a la renta y siendo obligación de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria dentro de su rol de fiscalizador para el logro de una recaudación tributaria conforme y apropiada que de manera voluntaria los profesionales independientes puedan abonar al fisco sus impuestos que les corresponde pero esto no ocurre con habitualidad ya que esto no entregan comprobante alguno por lo percibido económicamente generando en menor grado que la recaudación sea menor en rentas de cuarta categoría, asimismo muchos profesionales desconocen que se puede suspender las retenciones por la prestación de servicios optando no emitir comprobante de pago como son los recibos por honorarios, la SUNAT como entidad recaudadora tiene

las funciones discrecionales de efectuar la fiscalización tributaria por los ingresos que estos profesionales generen por lo que deben de contribuir con sus impuesto para el desarrollo del país. Asimismo, que mientras una ciudad este más alejada de la capital de Lima los servicios se ven escasos en la administración sea por falta de administración o personal capacitado que existe en las ciudades alejados de la capital.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿Cómo la fiscalización tributaria se relaciona con las rentas de trabajo independiente ciudad de puno 2024?

1.2.2 Problemas Específicos

PE1: ¿Cómo la determinación de la obligación tributaria se relaciona con las rentas de trabajo independiente?

PE 2: ¿Cómo las verificaciones de ingresos se relacionan con las rentas de trabajo independiente?

PE 3: ¿Cómo el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona con las rentas de trabajo independiente?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo General

Describir la fiscalización tributaria y su relación en las rentas de trabajo independiente ciudad de puno 2024.



1.3.2 Objetivos Específicos

OE1: Identificar la obligación tributaria y su relación con las rentas de trabajo independiente.

OE2 Cuantificar la verificación y su relación con las rentas de trabajo independiente.

OE3 Describir el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias y su relación con las rentas de trabajo independiente.

1.4 JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Justificación Teórica

Labor investigativa que ayudara a incrementar el conocimiento en las rentas por el trabajo independiente de los profesionales, así como de las labores de verificación sobre los ingresos de los trabajos que se desarrollan independientemente en el país, investigación que hará reflexionar y debatir sobre el conocimiento preexistente, la cual se basara en confrontar una teoría en la realidad y contrastar la realidad con los resultados o hacer conocimiento científico. Que buscara incrementar los conocimientos sobre la fiscalización tributaria en los trabajadores que desarrollan actividad de manera independiente.

1.4.2 Justificación Práctica

Los trabajos de investigación sirven para poner en práctica en los profesionales y generar conciencia tributaria en los profesionales independientes, así como los que realizan labores por un arte u oficio para el tópico de la fiscalización tributaria carácter práctico y plantean estrategias para asignarle solución al problema. Investigación que mostrara resultados

sobre la situación presente de la fiscalización tributaria en los profesionales que tiene ingresos por rentas de trabajo independiente.

1.4.3 Justificación Metodológica

Con la puesta en desarrollo del proceso de investigación para poder llegar a buen puerto desde la perspectiva del enfoque practico para ver la realidad de las variables en estudio y con la aplicación de estrategias de investigación y métodos de investigación, así como de los instrumentos realizar para poder recoger la información de la realidad presente en un tiempo determinado, siendo validados por investigadores, dando un visto bueno que acredita la procedencia para poder aplicarla en esta investigación para poder deducir, analizar y concluir con resumen de experiencias en los resultados.

1.5 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Hipótesis General

La fiscalización tributaria se relaciona positivamente con las rentas de trabajo independiente ciudad de puno 2024.

1.5.2 Hipótesis Específicas

HE1: Las obligaciones tributarias tienen una relación positiva en las rentas de trabajo independiente.

HE2: La verificación de las declaraciones juradas se relaciona positivamente con las rentas de trabajo independiente.

HE3: El cumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona positivamente con las rentas de trabajo independiente.

1.6 VARIABLES

Variable 01: Fiscalización tributaria.

Variable 02: Rentas de trabajo independiente.

1.7 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de Variables.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE VALORACIÓN
Variable estudio 1 Fiscalización tributaria.	Obligaciones tributarias	Formales Pago a cuenta en el periodo Sustanciales Suspensión de retenciones.	Nominal Dicotómica.
Variable estudio 2 Rentas de trabajo independiente.	Declaraciones juradas	Declaración de ingresos mensual Declaración de ingresos anual	
	Cumplimiento de obligaciones tributarias	Emisión de comprobantes de pago Pago anual	
	Ejercicio individual de una profesión.	Prestación de servicio independientes a personas naturales Prestación de servicio independientes a personas jurídicas.	
	Retenciones de ingresos	Retenciones en el comprobante de pago Deducción de retenciones al final del año	

Nota El Autor.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 Internacionales

(Godoy, 2015) indagación que tuvo el propósito general de analizar el avance de la cultura tributaria, que de alguna manera fortalecerá el incremento en la recaudación fiscal. Arribándose a la conclusión se evidenciará, que el adiestramiento permanente del SRI y la información en acuerdo con el Ministerio de Educación y los alumnos permitió aminorar la evasión tributaria en el orden del 60% al 40% en el año 2014, consiguientemente se elevó la recaudación destacando los límites.

2.1.2 Nacionales

(Miranda, 2016) investigación que se planteó la intención general de precisar la influencia de la evasión tributaria de impuestos respecto a la recaudación tributaria del distrito de la Victoria. Cuya conclusión final es que la evasión tributaria de impuestos influye significativamente en la recaudación tributaria por parte de las empresas que comercian autopartes importadas.

2.1.3 Regionales

(Quispe & Panca, 2025) indagación que se realizó con el propósito de comprobar la relación del suceso de la cultura tributaria en la evasión tributaria

del impuesto a la renta de trabajadores independientes que son los Arquitectos. Se concluyo que existe una relación insignificante de las variables cultura tributaria y evasión tributaria del impuesto a la renta de trabajo independiente, Rho Spearman de $r_s = 0.775$, con un nivel altamente de significancia de 0,000 significancia < 0.05 , por lo que, a un mayor conocimiento de tributos menor evasión tributaria de impuestos.

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 Fiscalización tributaria

(Pante, s.f.) Procedimientos que realiza la administración tributaria en el ámbito de sus funciones para la revisión de las declaraciones determinativas sean reales mediante el cruce de información y utilización de programas que realizan las inconsistencias de las declaraciones de parte del contribuyente y la información de otras fuentes que son también sujeto de impuesto y que brindan información de manera que la administración efectúa una compulsa de información detectando menores bases imponibles y que por su función fiscalizadora pueden emitir valores por las diferencias halladas, así como también existen procedimientos de control como el control de un punto determinado o actividad determinada para controlar en un espacio de tiempo los ingresos que se generan controlando la emisión correcta y completa de los comprobantes de pago a los usuarios finales y generando una resolución de determinación y multa en caso se detecten rentas declaradas de menos o cálculos no efectuados correctamente.

2.2.2 Rentas de trabajo independiente

Las ganancias que se logran por la realización de trabajo independiente que realizan los profesionales o personas que ejercen algún oficio o arte bajo ninguna dependencia de parte de los que los contrataron para un trabajo específico.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Facultad de Fiscalización

Es la potestad que la administración tributaria a través de la SUNAT para efectuar cruce de información sobre ingresos y compras y corroborar el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales de los tributos que administra, determinando deuda tributaria.

Declaración tributaria

Obligación de tipo formal donde comunica los movimientos de ingresos y gastos para la determinación del impuesto a pagar o saldo a favor de la obligación tributaria.

Rentas de cuarta categoría

Son los ingresos que se obtienen por un trabajo realizado por un trabajo independiente realizado por profesionales, oficio, arte sin relación de dependencia.

Obligación de emisión Recibos por Honorarios

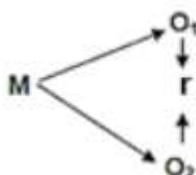
Los ingresos que se perciben deben ser sustentados en un comprobante de pago por los servicios prestados y estos anotados en el registro de ingresos debidamente legalizado de acuerdo a lo establecido Art. 20° T.U.O aprobado por D.S. N° 179-2004-EF y estos ser declarados en los plazos establecidos.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

De enfoque cuantitativo, no experimental, transeccional, relacional, nivel básico, método inductivo deductivo para la investigación. (Sanchez & Reyes, 2009)



M = Muestra

O1 = Fiscalización tributaria.

O2 = Rentas de trabajo independiente.

r = Relación de variables

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. Población

415 abogados, 565 contadores y 210 odontólogos, haciendo un total de 1190 profesionales independientes de la ciudad de Puno, según Boletín Informativo Sunat 1er Trimestre 2024.

3.2.2. Muestra

$$n = \frac{(p \cdot q) \cdot Z^2 \cdot N}{(E^2)(N-1) + (p \cdot q) \cdot Z^2}$$

Donde:

N = el total del universo (población)

n = tamaño de la muestra

p y q = probabilidad de la población que presenta una variable de estar o no incluida en la muestra, cuando no se conoce esta probabilidad por estudios se asume que p y q tienen el valor de 0.5 cada uno.

Z = las unidades de desviación estándar que en la curva normal definen una probabilidad de error Tipo 1 = 0.50, esto equivale a un intervalo de confianza del 95%. En la estimación de la muestra el valor de Z = 1.96.

E = error estándar de la estimación que debe ser 0.05 o menos. Conocida la fórmula, procedemos a determinar el tamaño de la muestra en un universo de 1190 profesionales, donde aplicaremos un cuestionario preparado.

$$n = \frac{0.5 \times 0.5 \times 1190 \times 1190}{0.05^2 \times (1190 - 1) + (0.5 \times 0.5) \times 1.96^2}$$

n = 291 profesionales independientes.

Por lo tanto nuestra muestra será de 291 profesionales independientes a quienes se les practicó la encuesta.

Profesionales Independientes	Población	Porcentaje	Muestra
Abogados	415	35%	102
Contadores	565	47%	137
Odontólogos	210	18%	52
TOTAL	1190	100%	291

Nota: La autora

3.3. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. Encuestas

(Hernández, Fernández, Baptista, Méndez, & Mendoza, 2014) Se utilizó el cuestionario con 10 preguntas cerradas dicotómicas la que se consultó a cada profesional que produce rentas de trabajo independiente.

3.3.2. Validación De La Contrastación De Hipótesis

Tabla 2

Valor e Conjetura de Rho de Spearman

Valores	Conjetura
-1	Relación negativa grande y perfecta
(-0,9 a -0,99)	Relación negativa muy alta
(-0,7 a -0,89)	Relación negativa alta
(-0,4 a -0,69)	Relación negativa moderada
(-0,2 a -0,39)	Relación negativa baja
(-0,01 a -0,19)	Relación negativa muy baja
0	Nula
(0,0 a 0,19)	Relación positiva muy baja
(0,2 a 0,39)	Relación positiva baja
(0,4 a 0,69)	Relación positiva moderada
(0,7 a 0,89)	Relación positiva alta
(0,9 a 0,99)	Relación positiva muy alta
1	Relación positiva grande y perfecta

Nota. Bisquerra (2009)

3.4. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Validez

Se solicitó la participación de dos profesionales en investigación

Tabla 3*Validación de Instrumento por expertos*

N°	Expertos	Especialidad	Instrumento
1	Dr. Jesus Mamani Mamani	Docente	Aplicable
2	Dr. Ulises Aguilar Pinto	Docente	Aplicable

Nota La autora

Confiabilidad del instrumento

(Hernández, Fernández, Baptista, Méndez, & Mendoza, 2014) El resultado de la confiabilidad que realiza la de medición de grado en que su utilización repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales"

Alfa Cronbach 0,890 N° de elementos 10 (Ítems), discurriendo que es sólido.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS

Tabla 4

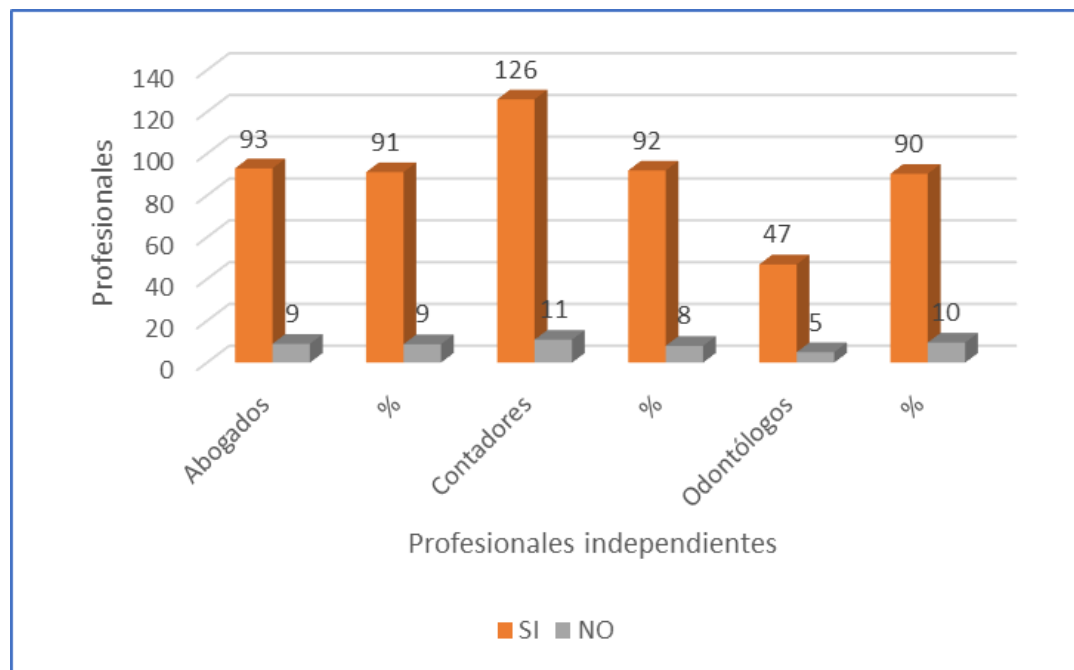
¿Realiza usted anualmente la suspensión de retenciones por trabajo independiente a la SUNAT?

Respuesta esperada	Abogados	%	Contadores	%	Odontólogos	%
SI	93	91	128	92	47	90
NO	9	9	11	8	5	10
TOTAL	102	100	137	100	52	100

Nota Procesamiento información.

Figura 1

¿Realiza usted anualmente la suspensión de retenciones por trabajo independiente a la SUNAT?



Nota Tabla 4

Conjetura: analizando la tabla 4 se observa que 93 abogados con el 91% de la totalidad, 126 contadores con el 92% de la totalidad y 47 odontólogos representando 90% que, si realizan anualmente la suspensión de retenciones por trabajo independiente a la SUNAT mientras que 9 abogados con el 9% de la totalidad, 11 contadores con el 8% de la totalidad y 5 odontólogos representando 10% no realizan anualmente la suspensión de retenciones por trabajo independiente a la SUNAT

Tabla 5

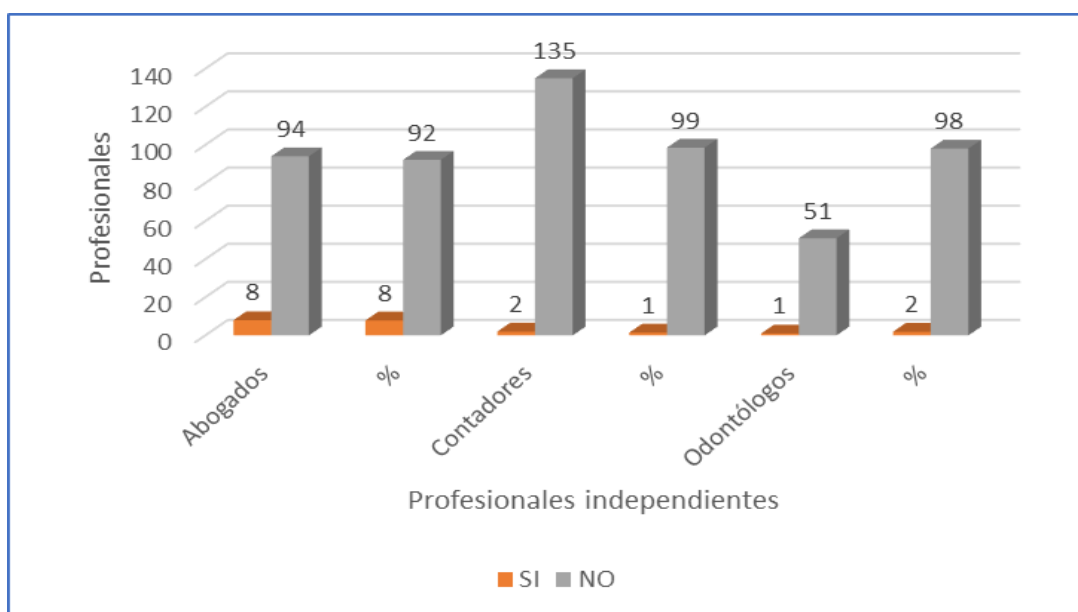
¿Realiza pagos a cuenta por rentas de trabajo independiente de manera mensual?

Respuesta esperada	Abogados	%	Contadores	%	Odontólogos	%
SI	8	8	2	1	1	2
NO	94	92	135	99	51	98
TOTAL	102	100	137	100	52	100

Nota Procesamiento información.

Figura 2

¿Realiza pagos a cuenta por rentas de trabajo independiente de manera mensual?



Nota Tabla 5

Conjetura: percibiendo la tabla 5 se observa que 8 abogados con el 8% de la totalidad, 2 contadores con el 1% de la totalidad y 1 odontólogos representando 2% que si realizan a pagos a cuenta por rentas de trabajo independiente de forma mensual; mientras que 94 abogados con el 92% de la totalidad, 135 contadores con el 99% de la totalidad y 51 odontólogos

representando 99% no realizan pagos a cuenta por rentas de trabajo independiente de forma mensual.

Tabla 6

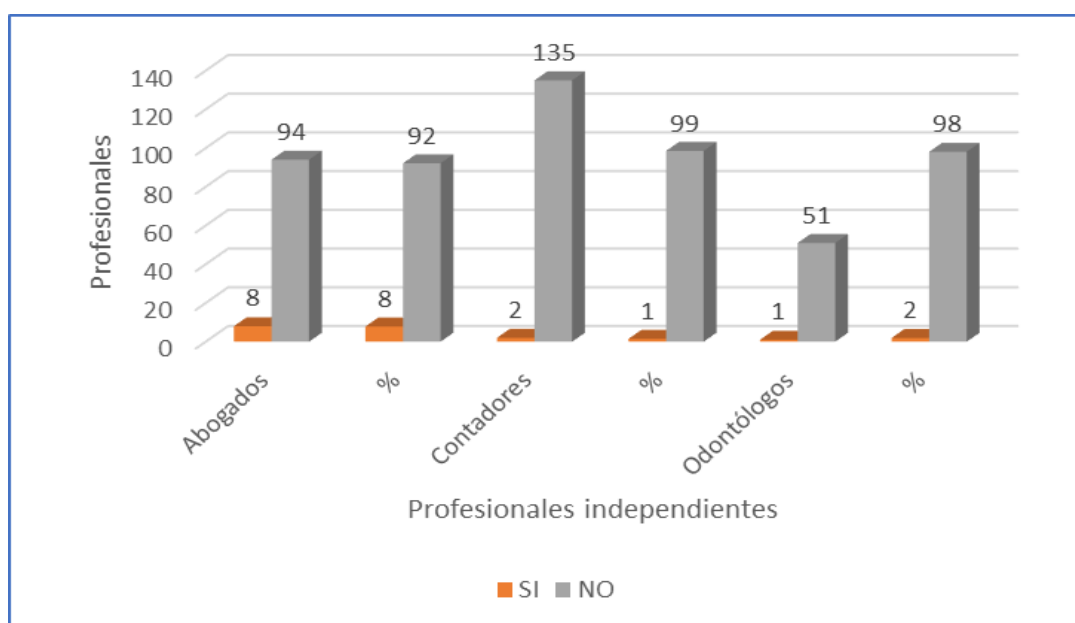
¿La SUNAT le ha efectuado fiscalización tributaria por sus declaraciones mensuales por ingresos servicios profesionales?

Respuesta esperada	Abogados	%	Contadores	%	Odontólogos	%
SI	8	8	5	1	1	2
NO	94	92	135	99	51	98
TOTAL	102	100	137	100	52	100

Nota Procesamiento información.

Figura 3

¿La SUNAT la ha efectuado fiscalización tributaria por sus declaraciones mensuales por ingresos servicios profesionales?



Nota Tabla 6

Conjetura: percibiendo la tabla 6 se estima que 8 abogados con el 8% de la totalidad, 5 contadores con el 1% de la totalidad y 1 odontólogo representando 2% que si la SUNAT le ha efectuado fiscalización tributaria por sus declaraciones mensuales por ingresos servicios profesionales; por otro lado

94 abogados con el 92% de la totalidad, 135 contadores con el 99% de la totalidad y 51 odontólogos representando 98% no le han efectuado fiscalización tributaria por parte de la SUNAT a sus declaraciones mensuales por ingresos servicios profesionales.

Tabla 7

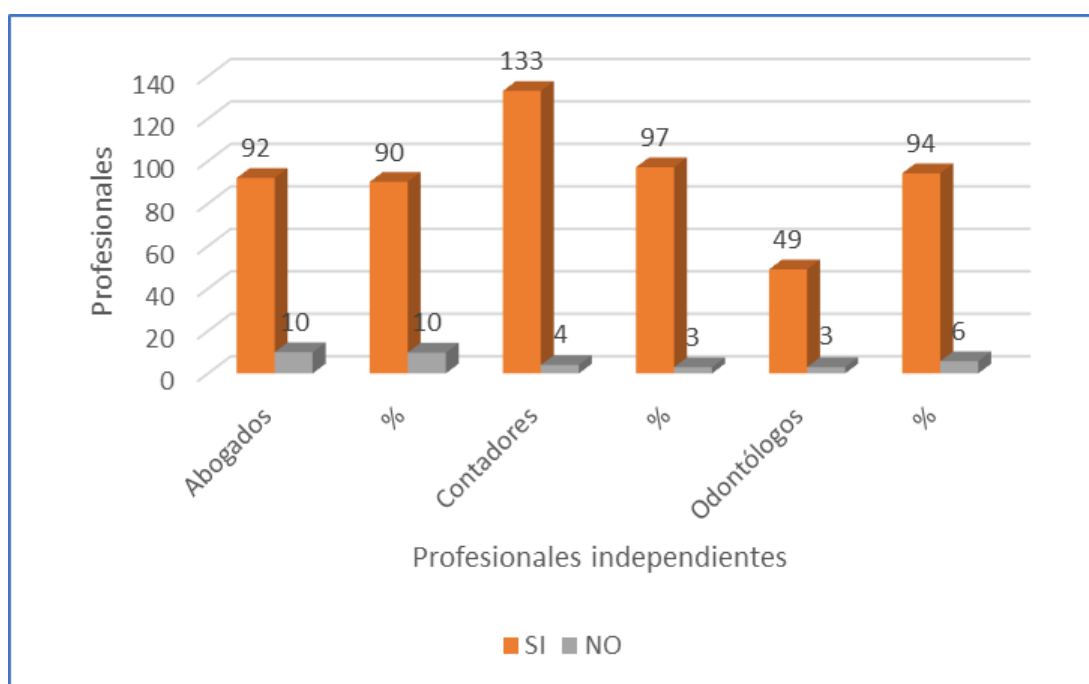
¿Presenta su declaración anual por ingresos servicios profesionales?

Respuesta esperada	Abogados	%	Contadores	%	Odontólogos	%
SI	92	90	133	97	49	94
NO	10	10	4	3	3	6
TOTAL	102	100	137	100	52	100

Nota Procesamiento información.

Figura 4

¿Presenta su declaración anual por ingresos servicios profesionales?



Nota Tabla 7

Conjetura: percibiendo la tabla 7 se estima que 92 abogados con el 90% de la totalidad, 133 contadores con el 97% de la totalidad y 49 odontólogos con el 94% de la totalidad.

representando 94% que si presentan su declaración anual por ingresos servicios profesionales; mientras que 10 abogados con el 10% de la totalidad, 4 contadores con el 3% de la totalidad y 3 odontólogos representando 6% no presentan su declaración anual por ingresos servicios profesionales.

Tabla 8

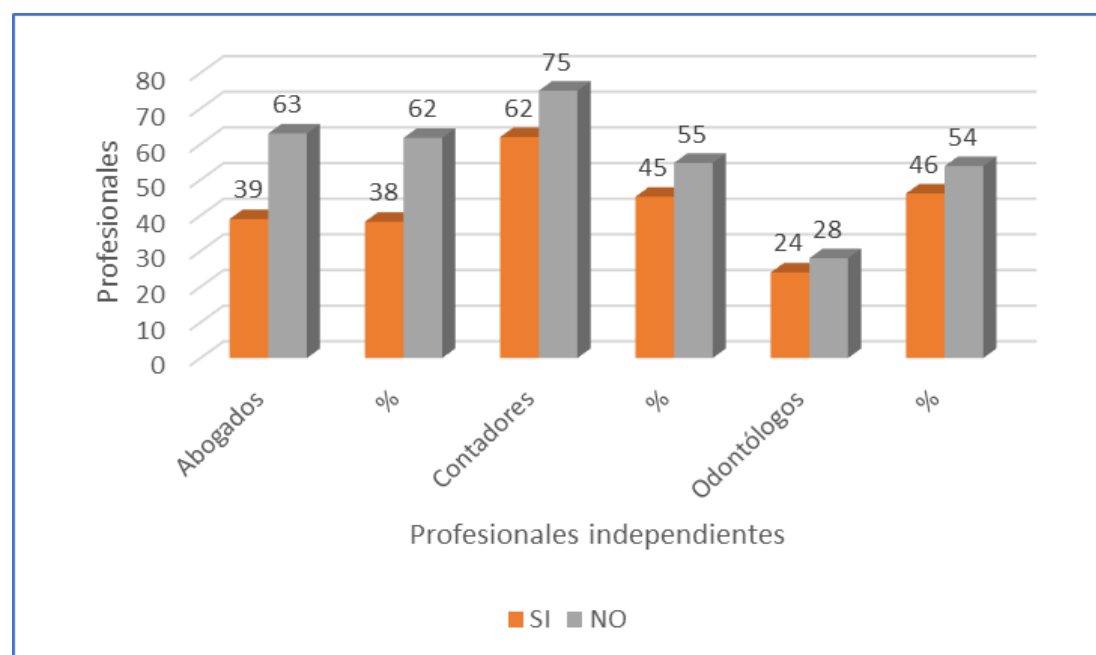
¿Emite recibos por honorarios habitualmente a sus clientes por sus ingresos?

Respuesta esperada	Abogados	%	Contadores	%	Odontólogos	%
SI	39	38	62	45	24	46
NO	63	62	75	55	28	54
TOTAL	102	100	137	100	52	100

Nota Procesamiento información.

Figura 5

¿Emite recibos por honorarios habitualmente a sus clientes por sus ingresos?



Nota Tabla 8

Conjetura: percibiendo la tabla 8 se ve que 39 abogados con el 38% de la totalidad, 62 contadores con el 45% de la totalidad y 24 odontólogos representando 46% que si emiten recibos por honorarios habitualmente a sus clientes por sus ingresos; mientras que 63 abogados con el 62% de la totalidad, 75 contadores con el 55% de la totalidad y 28 odontólogos representando 54% no emiten recibos por honorarios habitualmente a sus clientes por sus ingresos.

Tabla 9

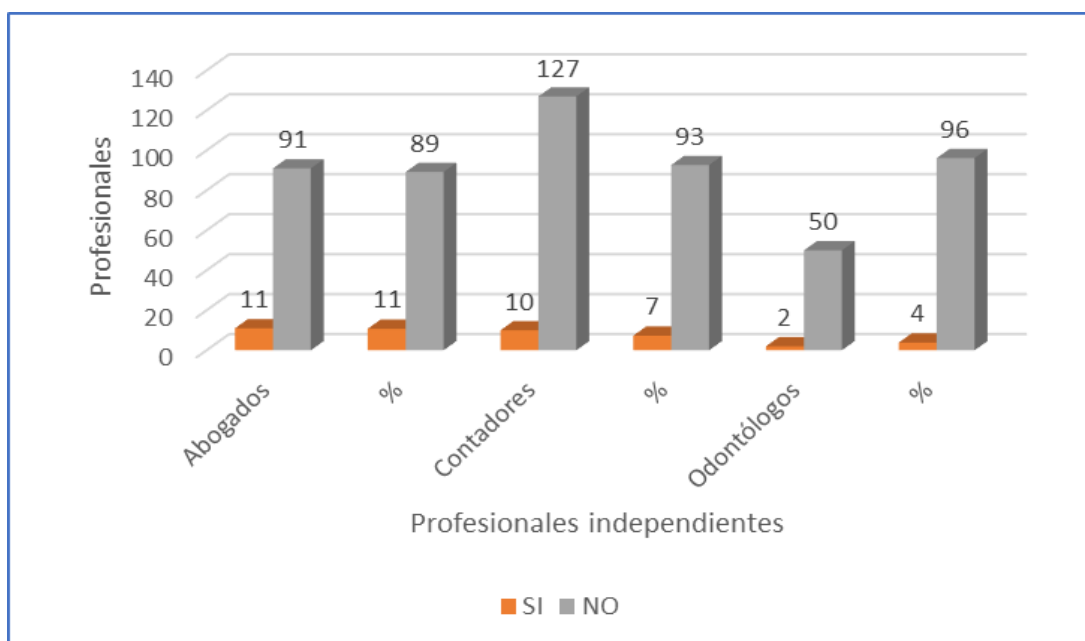
¿En la declaración anual del impuesto a la renta efectúa algún pago anual?

Respuesta esperada	Abogados	%	Contadores	%	Odontólogos	%
SI	11	11	10	7	2	4
NO	91	89	127	93	50	96
TOTAL	102	100	137	100	52	100

Nota Procesamiento información.

Figura 6

¿En la declaración anual del impuesto a la renta efectúa algún pago anual?



Nota Tabla 9

Conjetura: percibiendo la tabla 9 se confirma que 11 abogados con el 11% de la totalidad, 10 contadores con el 7% de la totalidad y 2 odontólogos representando 4% que si efectúan algún pago en la declaración anual del impuesto a la renta; mientras que 91 abogados con el 89% de la totalidad, 127 contadores con el 93% de la totalidad y 50 odontólogos representando 96% no efectúan algún pago en la declaración anual del impuesto a la renta.

Tabla 10

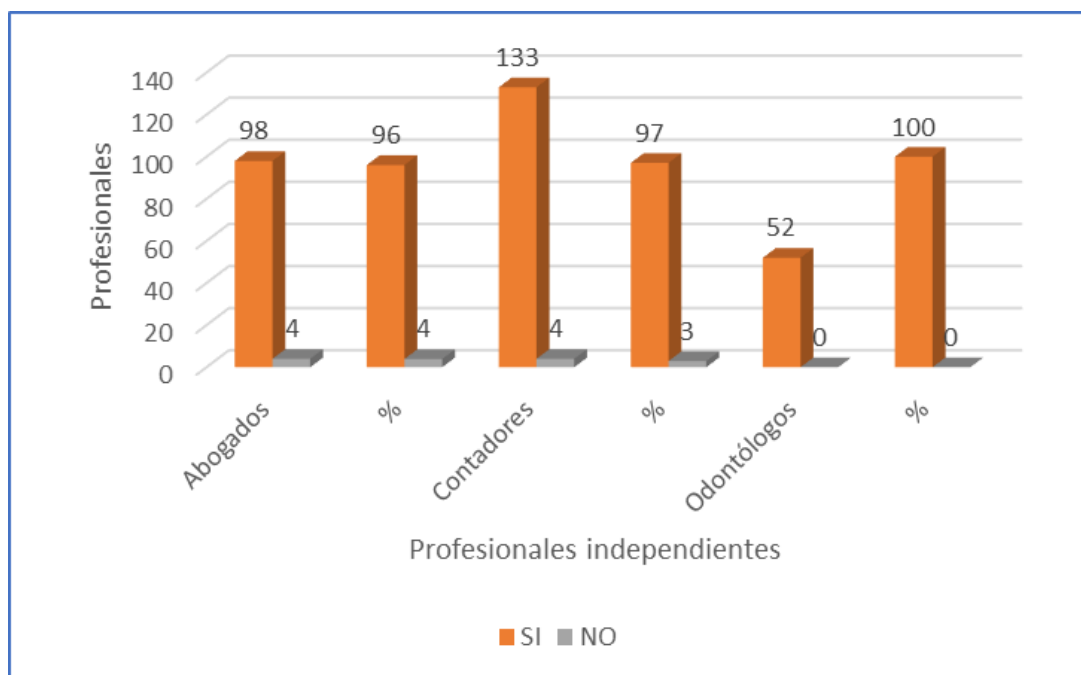
¿Presta servicios profesionales a personas naturales habitualmente?

Respuesta esperada	Abogados	%	Contadores	%	Odontólogos	%
SI	98	96	133	97	52	100
NO	4	4	4	3	0	0
TOTAL	102	100	137	100	52	100

Nota Procesamiento información.

Figura 7

¿Presta servicios profesionales a personas naturales habitualmente?



Nota Tabla 10

Conjetura: percibiendo la tabla 10 se estima que 98 abogados con el 96% de la totalidad, 133 contadores con el 97% de la totalidad y 52 odontólogos representando 100% que si habitualmente prestan servicios profesionales a personas naturales; mientras que 4 abogados con el 4% de la totalidad, 4 contadores con el 3% de la totalidad y 0 odontólogos representando 0% no prestan sus servicios profesionales a personas naturales.

Tabla 11

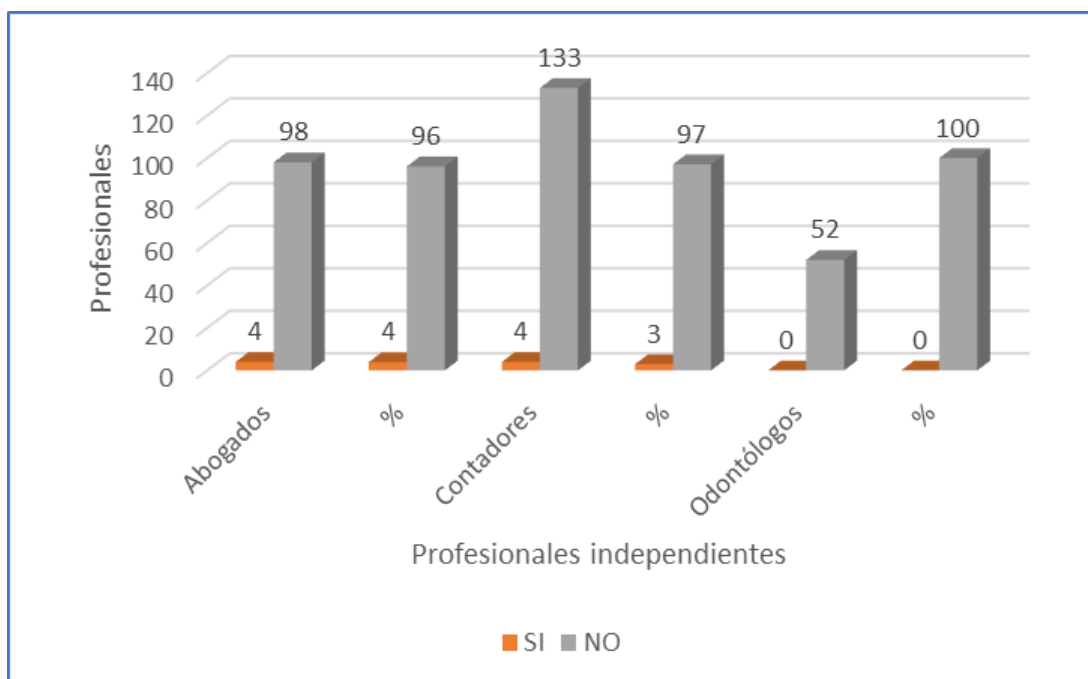
¿Presta servicios profesionales a personas jurídicas habitualmente?

Respuesta esperada	Abogados	%	Contadores	%	Odontólogos	%
SI	4	4	4	3	0	0
NO	98	96	133	97	52	100
TOTAL	102	100	137	100	52	100

Nota Procesamiento información.

Figura 8

¿Presta servicios profesionales a personas jurídicas habitualmente?



Nota Tabla 11

Conjetura: percibiendo la tabla 11 se estima que 4 abogados con el 4% de la totalidad, 4 contadores con el 3% de la totalidad y 0 odontólogos representando 0% que si prestan sus servicios profesionales a personas jurídicas habitualmente; mientras que 98 abogados con el 96% de la totalidad, 133 contadores con el 97% de la totalidad y 52 odontólogos representando 100% no prestan sus servicios profesionales a personas jurídicas.

Tabla 12

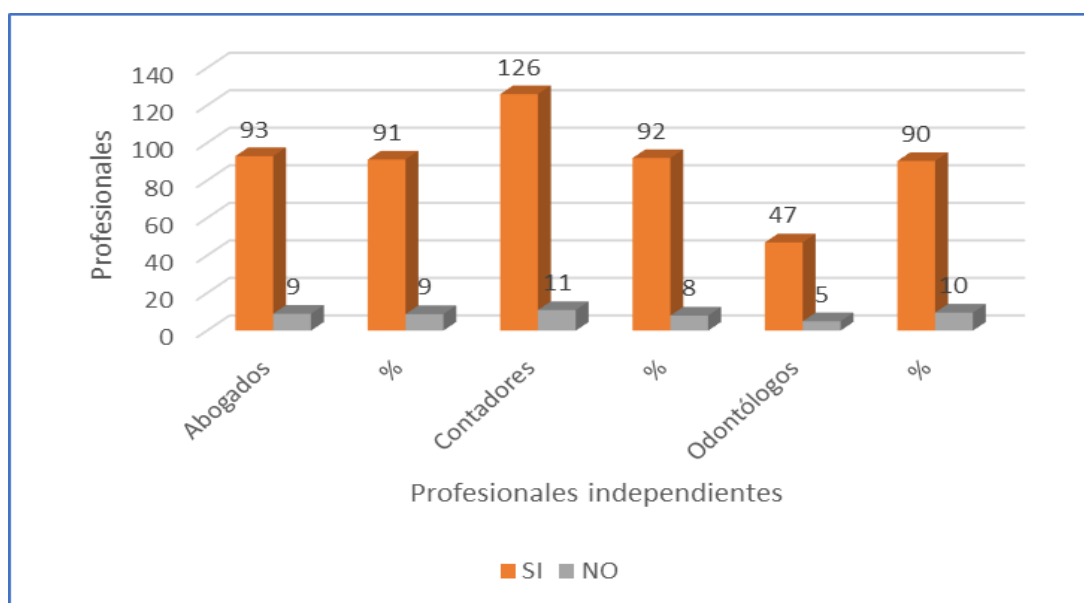
¿Le efectúan retenciones por el trabajo independiente en el comprobante de pago?

Respuesta esperada	Abogados	%	Contadores	%	Odontólogos	%
SI	93	91	126	92	47	90
NO	9	9	11	8	5	10
TOTAL	102	100	137	100	52	100

Nota Procesamiento información.

Figura 9

¿Le efectúan retenciones por el trabajo independiente en el comprobante de pago?



Nota Tabla 12

Conjetura: percibiendo la tabla 12 se estima que 93 abogados con el 91% de la totalidad, 126 contadores con el 92% de la totalidad y 47 odontólogos representando 90% que si les efectúan retenciones por el trabajo independiente en el comprobante de pago; mientras que 9 abogados con el 9% de la totalidad, 11 contadores con el 8% de la totalidad y 5 odontólogos representando 10% no les efectúan retenciones por el trabajo independiente en el comprobante de pago

Tabla 13

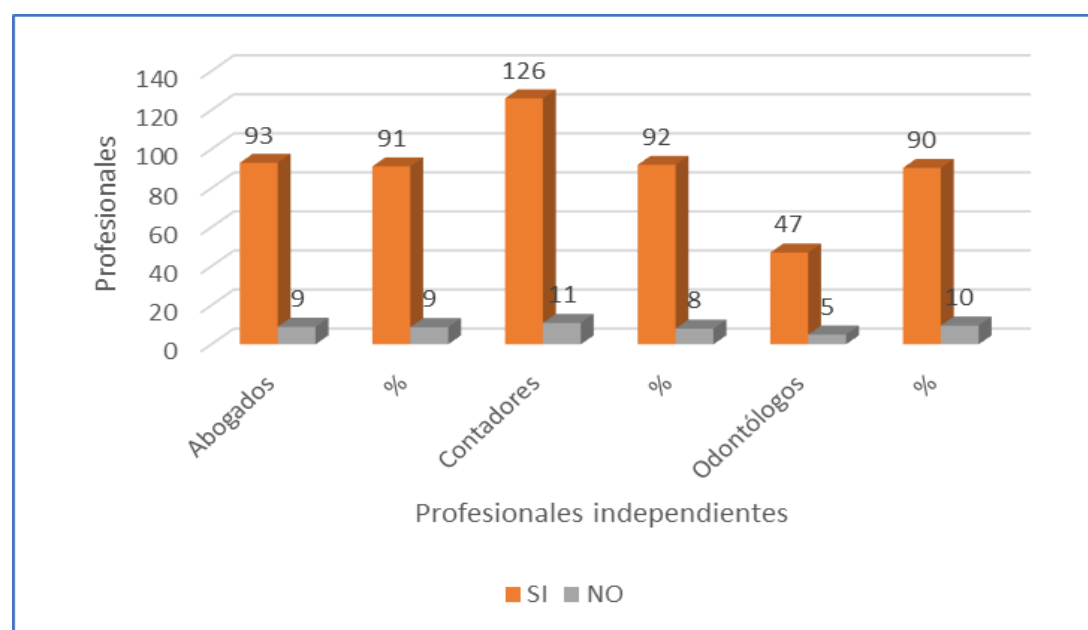
¿Efectúa las deducciones de retenciones en la declaración al final del año?

Respuesta esperada	Abogados	%	Contadores	%	Odontólogos	%
SI	93	91	126	92	47	90
NO	3	9	11	8	5	10
TOTAL	102	100	137	100	52	100

Nota Procesamiento información.

Figura 10

¿Efectúa las deducciones de retenciones en la declaración al final del año?



Nota Tabla 13



Conjetura: percibiendo la tabla 13 se estima que 93 abogados con el 91% de la totalidad, 126 contadores con el 92% de la totalidad y 47 odontólogos representando 90% que si les efectúan las deducciones de retenciones en la declaración al final del año; mientras que 3 abogados con el 9% de la totalidad, 11 contadores con el 8% de la totalidad y 5 odontólogos representando 10% no les efectúan deducciones de retenciones en la declaración al final del año.



4.2. DISCUSIÓN

Del levantamiento de la información en la realidad se constata que el 91% en promedio realizan la suspensión de las retenciones por las rentas de trabajo independiente y solo el 9% no realiza la suspensión, igualmente el 1% de profesionales realizan pago mensuales por las rentas que perciben mientras que el 99% no realizan ningún pago a cuenta, paralelamente solo el 1% de profesionales en estudio presentan sus declaraciones mensuales por sus ingresos y el 99% no presentan declaraciones mensuales, mientras que un 93% de profesionales indican que si presentan su declaración anual del impuesto a la renta y otro grupo de 7% no presenta su declaración anual del impuesto a la renta, también se pudo obtener que el 43% de profesionales si cumple con emitir su recibo por honorarios, mientras que el 57% no emite comprobante de pago, igualmente un 7% si efectúa pago al final del año en la declaración anual del impuesto a la renta y el 93% no efectúa ningún pago en la declaración anual del impuesto a la renta, asimismo un 97% de profesionales presta sus servicios profesionales a personas naturales y un 3% no presta sus servicios profesionales a personas naturales, también se pudo saber que un 2% en promedio si resta sus servicios a personas jurídicas y el otro 97% no presta sus servicios profesionales de personas jurídicas, también los profesionales indican que un 91% le efectúan retenciones por el trabajo independiente en sus comprobantes de pago mientras que un 9% indica que no le efectúan retenciones por el trabajo independiente en su comprobante de pago y finalmente un 90% se efectúan deducciones de retenciones en la declaración jurada anual al final del año, sin embargo un

10% no le efectúan deducciones de retenciones a la declaración jurada anual del impuesto a la renta.

4.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS

De acuerdo al Rho de Spearman; podremos evidenciar la relación significativa, efectuada el proceso de la información con el estadístico SPSS 28, bajo el propósito de analizar los coeficientes de la rho de Spearman de la variable (1) fiscalización tributaria (2) rentas de trabajo independiente y poder observar la medición nominal de las mismas.

4.3.1. Hipótesis general

H0 : La fiscalización tributaria se relaciona positivamente con las rentas de trabajo independiente ciudad de puno 2024.

HA : La fiscalización tributaria se relaciona negativamente con las rentas de trabajo independiente ciudad de puno 2024.

Tabla 14 *Correlación de las variables Fiscalización tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributaria.*

			1	2
Rho De Spearman	1	Coeficiente de correlación	1000	711
		Sig. (bilateral)	-	,000
		N	291	291
	2	Coeficiente de correlación	711	1000
		Sig. (bilateral)	,000	-
		N	291	291

Nota Elaboración propia SPSS 28

Análisis: Como apreciamos en la tabla 17, indica el producto de la relación según el escrutinio del estadístico de Rho de Spearman justifica que la evaluación de la relación es de ,711, para la variable fiscalización tributaria, con una significancia bilateral de 0,000 menor a 0,05; en inferencia, es aceptada la hipótesis de investigación.

Consecuentemente, existe la certeza de la relación positiva alta de la variable fiscalización tributaria y las rentas de trabajo independiente en la ciudad de Puno 2024.

4.3.2. Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

Tabla 15 *Las obligaciones tributarias tienen una relación positiva alta en las rentas de trabajo independiente.*

		Correlaciones	1	2
Las obligaciones tributarias	1	Coeficiente de correlación	1000	,724
		Sig. (bilateral)	-	,000
		N	291	291
tienen una relación positiva en las rentas de trabajo independiente.	2	Coeficiente de correlación	,724	1000
		Sig. (bilateral)	,000	-
		N	291	291

Nota: Elaboración propia S.P.S.S. 28

Análisis: Vemos que $p = 0.000$ menor a 0,05 se acepta la HE1 relación existente entre las obligaciones tributarias con las rentas de trabajo independiente, consecuentemente una correlación positiva alta con 0,724, el

cual nos muestra que, el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, por eso las rentas de trabajo independiente serán mejor controladas.

Hipótesis específica 2

Tabla 16 *La verificación de las declaraciones juradas se relaciona positivamente con las rentas de trabajo independiente.*

Correlaciones		1	2
La verificación de las declaraciones juradas se relaciona positivamente con las rentas de trabajo independiente	Coeficiente de correlación	1000	,732
	Sig. (bilateral)	-	,000
	N	291	291
	Coeficiente de correlación	,732	1000
	Sig. (bilateral)	,000	-
	N	291	291

Nota: elaboración propia S.P.S.S.28

Análisis: viendo que $p = 0.000$ menor a 0,05 se acepta la HE2: Existe relación positiva alta entre las declaraciones juradas con las rentas de trabajo independiente.

Consecuentemente se tiene una correlación positiva alta con un 0,732, lo cual nos afirma que, la verificación de las declaraciones juradas adecuadas, por ende, mejoraran las rentas de trabajo independiente.

Hipótesis específica 3

Tabla 17 *El cumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona positivamente con las rentas de trabajo independiente.*

Correlaciones		1	2
El cumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona positivamente con las rentas de trabajo independiente.	1		
		Coefficiente de	1000 ,715
		correlación	,000
		Sig. (bilateral)	291 291
	2		
		N	
		Coefficiente de	,715 1000
		correlación	,000
		Sig. (bilateral)	291 291
		N	

Nota: elaboración propia S.P.S.S.28

Análisis: Advirtiendo que $p = 0.000 < 0,05$ se acepta la HE3: Se constata que la relación es positiva alta del cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a las rentas de trabajo independiente.

Razonablemente se logra una relación positiva alta con 0,715, lo que afirma que, a un cumplimiento de las obligaciones tributarias, por lo tanto, mayores rentas de trabajo independiente.

CONCLUSIONES

PRIMERA. – La fiscalización tributaria se relaciona positivamente alta con las rentas de trabajo independiente en la ciudad de Puno 2024, ya que se advierte el resultado obtenido de $r = 0,711$ lo cual prevé que la fiscalización tributaria adecuada entonces podremos ver un sinceramiento en las rentas de trabajo independiente en profesionales.

SEGUNDA. –Las obligaciones tributarias tienen una relación positiva alta con las rentas de trabajo independiente, recogiendo una $r = 0,724$, el cual nos indica que, a superior cumplimiento de obligaciones tributarias, por ende, ingentes rentas de trabajo independiente.

TERCERA. – La verificación de las declaraciones juradas tiene una relación positiva alta de las rentas de trabajo independiente. con una $r = -0,732$, lo cual nos confirma que, la verificación en las declaraciones juradas, por eso, mayor objetividad en las rentas de trabajo independiente.

CUARTA. - El cumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona positivamente alta con las rentas de trabajo independiente. con una $r = 0,715$, lo cual nos asevera que, un efectivo cumplimiento de obligaciones tributarias, así que mejoraría las rentas por el trabajo independiente.

RECOMENDACIONES

- PRIMERA.** – Es necesario que los profesionales independientes tengan presente la fiscalización a las rentas de trabajo independiente que realizan en la ciudad de Puno. La Sunat debe de programar control a los profesionales que ejercen su labor en forma independiente en la ciudad de Puno
- SEGUNDA.** – Los profesionales independientes deben cumplir con las obligaciones tributarias oportunamente.
- TERCERA.** – Sus declaraciones deben de ajustarse a lo realmente percibido por el trabajo independiente.
- CUARTA.** – Los profesionales deben de cumplir con sus obligaciones formales y sustanciales. El ente recaudador debe propiciar programas de capacitación en materia tributaria y crear conciencia tributaria.



REFERENCIAS

- Godoy, M. (2015). *“Desarrollo de la Cultura Tributaria en el Ecuador y su Impacto en la Recaudación Tributaria. Periodo: 2011-2014.* Ecuador.
- Hernández, S., Fernández, C., Baptista, L., Méndez, V., & Mendoza, T. (2014). *Metodología de la investigación.* McGraw-Hill Education.
- Miranda, S. (2016). *Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria.* Lima.
- Pante, J. (s.f.). *El Proceso de Fiscalización Tributaria La Contraloría General de la República.*
- Quispe, L., & Panca, Y. (2025). *Cultura tributaria y la evasión del impuesto a la renta de cuarta categoría de los arquitectos de la Región de Puno- 2025.* Puno.
- Sanchez, C., & Reyes, M. (2009). *Metodología y Diseño en la Investigación Científica.* Versión universitaria.



ANEXOS



ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA
Problema general ¿Cómo la fiscalización tributaria se relaciona con las rentas de trabajo independiente ciudad de puno 2024? Problemas específicos PE1: ¿Cómo la determinación de la obligación tributaria se relaciona con las rentas de trabajo independiente? PE 2: ¿Cómo las verificaciones de ingresos se relacionan con las rentas de trabajo independiente? PE3 ¿Cómo el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona con las rentas de trabajo independiente?	Objetivo general Describir la fiscalización tributaria y su relación en las rentas de trabajo independiente ciudad de puno 2024. Objetivos específicos OE1: Identificar la obligación tributaria y su relación con las rentas de trabajo independiente. OE2: Cuantificar la verificación y su relación con las rentas de trabajo independiente OE3: Describir el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias y su relación con las rentas de trabajo independiente.	Hipótesis general La fiscalización tributaria se relaciona positivamente con las rentas de trabajo independiente ciudad de puno 2024. Hipótesis específicas HE1: Las obligaciones tributarias tienen una relación positiva en las rentas de trabajo independiente. HE2: La verificación de las declaraciones juradas se relaciona positivamente con las rentas de trabajo independiente. HE3: El cumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona positivamente con las rentas de trabajo independiente.	Variable estudio 1 Fiscalización tributaria Variable estudio 2 Rentas de trabajo independiente	Obligaciones tributarias Declaraciones juradas Cumplimiento de obligaciones tributarias Ejercicio individual de una profesión.	Formales Pago a cuenta en el periodo Sustanciales Suspensión de retenciones. Declaración de ingresos mensual Declaración de ingresos anual Emisión de comprobantes de pago Pago anual Prestación de servicio independientes a personas naturales Prestación de servicio independientes a personas jurídicas.	ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN Cuantitativo TIPO DE INVESTIGACIÓN Básica NIVELES DE INVESTIGACIÓN Descriptivo, relacional DISEÑO DE INVESTIGACIÓN No experimental METODO DE INVESTIGACIÓN Hipotético deductivo POBLACIÓN DE ESTUDIO 1190 profesionales independientes MUESTRA DE ESTUDIO 291 profesionales independientes MUESTREO No probabilístico



				Retenciones de ingresos.	Retenciones en el comprobante de pago Deducción de retenciones al final del año	TECNICA Entrevista INSTRUMENTO Cuestionario.
--	--	--	--	--------------------------	--	---



ANEXO 2 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS DE VARIABLES

Cuestionario de preguntas

Fiscalización tributaria/ Rentas de trabajo independiente

Estimado colaborador (a), a continuación, se le presenta un cuestionario con 09 preguntas. Para ello debe responderlas marcando una de las alternativas que acompaña a cada pregunta. Gracias por su colaboración.

Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	ITEMS	1	2	3	4	5
	Dimensión: Obligaciones tributarias					
1	¿Realiza anualmente la suspensión de retenciones?					
2	¿Realiza pagos a cuenta en el periodo?					
	Dimensión: Declaraciones Juradas					
3	¿Presenta sus declaraciones mensuales por ingresos servicios profesionales?					
4	¿Presenta su declaración anual por ingresos servicios profesionales?					
	Dimensión: Cumplimiento de obligaciones tributarias					
5	¿Emite comprobantes de pago habitualmente?					
6	¿En la declaración anual del impuesto a la renta efectúa pago anual?					
	Dimensión: Ejercicio individual de la profesión					
7	¿Presta servicios profesionales a personas naturales?					
8	¿Presta servicios profesionales a personas jurídicas?					
	Dimensión: Retención de ingresos					
9	¿Le efectúan retenciones en el comprobante de pago?					
10	¿Efectúa las deducciones de retenciones al final del año?					

gracias.

ANEXO 3 VALIDACIÓN DE EXPERTOS



HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO
UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TÍTULO: FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LAS RENTAS DE
TESIS: TRABAJO INDEPENDIENTE CIUDAD DE PUNO 2024.

I. REFERENCIAS

- EXPERTO : Dr. Ulises Aguilar Pinto
- PROFESIÓN : CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
- CARGO ACTUAL : DOCENTE
- GRADO ACADÉMICO : DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE
1. CLARIDAD	Está redactado con lenguaje apropiado	1	2	3	X	5
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en capacidades observables	1	2	3	X	5
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia	1	2	3	X	5
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems con las variables	1	2	3	X	5
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes	1	2	3	X	5
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación	1	2	3	X	5
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos	1	2	3	X	5
8. COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices	1	2	3	X	5
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación	1	2	3	X	5
10. PERTINENCIA	El instrumento es útil y adecuado para la investigación	1	2	3	X	5

Fuente: Tamayo y adaptado de Palomino, Juan; Peña Julio Daniel; Zevallos Gudela y Orizano Lincoln (2015, p. 17)

Coefficiente de valorización porcentual, C = Total/50 = 40

III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

.....

IV. RESOLUCIÓN

- a. Aprobado (C ≥ 75% = 0.75) ☒
- b. Desaprobado (C < 75% = 0.75) ☐

Lugar y fecha : Juliaca, 24 marzo del 2025


Firma del experto
N° celular: 962808011



HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO
UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TÍTULO
TESIS: FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LAS RENTAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE CIUDAD DE PUNO 2024

I. REFERENCIAS

- EXPERTO: DR. JESUS MAMANI MAMANI
- PROFESIÓN: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
- CARGO ACTUAL: DOCENTE
- GRADO ACADÉMICO: DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE
1. CLARIDAD	Está redactado con lenguaje apropiado	1	2	3	X	5
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en capacidades observables	1	2	3	X	5
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia	1	2	3	X	5
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems con las variables	1	2	3	X	5
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes	1	2	3	X	5
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación	1	2	3	X	5
7.-CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos	1	2	3	X	5
8. COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices	1	2	3	X	5
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación	1	2	3	X	5
10. PERTINENCIA	El instrumento es útil y adecuado para la investigación	1	2	3	X	5

Fuente: Tamayo y adaptado de Palomino, Juan; Peña Julio Daniel; Zevallos Gudela y Orizano Lincoln (2015, p. 17)

Coefficiente de valorización porcentual, $C = \text{Total}/50 = 40$

III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

IV. RESOLUCIÓN

c. Aprobado ($C \geq 75\% = 0.75$)



d. Desaprobado ($C < 75\% = 0.75$)



Lugar y fecha: Juliaca, 21 de Marzo 2025

Sello y firma del experto

N° celular: 985858536



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital ☒

Fecha de entrega: 22/12/2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: ROSMERY YUVA JULLIRI RAMIREZ

Dirección: SANTA ROSA NRO 1040 JULIACA

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 73299218

Teléfono: 951593174

email: rosmeryramirezemi@gmail.com

Nombres y Apellidos:

Dirección:

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:

Teléfono:

email:

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación ☐

Tesis ☒

Trabajo de Suficiencia Profesional ☐

Trabajo Académico ☐

Título: FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LAS RENTAS DE TRABAJO

INDEPENDIENTE CIUDAD DE PUÑO 2024

Palabras claves, (3 a 5 términos): Fiscalización tributaria, Rentas de trabajo independiente.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1, 2}?

2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

☐ Bachiller ☒ Título ☐ 2da Especialidad ☐ Maestría ☐ Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- ☒ Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- ☐ Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- ☐ No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- ☐ Sí autorizo
- ☒ No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.



Internacional



Nacional

Línea de investigación: POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA – P15

Firma de Autor



huella digital

22 de diciembre del 2025

Fecha